

Santiago, 23 de diciembre de 2014

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente de Valores y Seguros  
**Presente**

**Ref.: Informa hecho relevante**

De nuestra consideración:

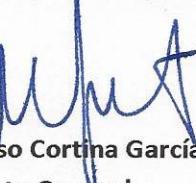
En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular N° 662 de esa Superintendencia, por medio de la presente y estando debidamente facultado, vengo en informar en carácter de hecho relevante de Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A. ("la Compañía") lo siguiente:

Con ocasión del Informe sobre Endeudamiento y Patrimonio a que se refiere el Oficio Circular N° 479 de esa Superintendencia, se pudo constatar que mi representada al 30 de noviembre de este año registraba un déficit de inversiones representativas de reservas técnicas y patrimonio de riesgo de \$ 659.600.435.-

El mencionado déficit se produjo como consecuencia del incremento en la siniestralidad del seguro de invalidez y sobrevivencia suscrito durante este año por mi representada, derivado a su vez de la caída de las remuneraciones imponibles, del aumento de las solicitudes de invalidez y del aumento del costo de los siniestros producto de una nueva caída de la tasa de descuento para constituir la reserva técnica.

Sin perjuicio de lo anterior, debemos informar que la situación descrita quedará subsanada durante los siguientes días toda vez que en sesión de directorio celebrada el día de hoy, se ha acordado el pago por parte de nuestros accionistas de la suma de \$ 3.499.999.999 por concepto del aumento de capital que fuera acordado por Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el 14 de octubre del año en curso, y que esa Superintendencia aprobó por Resolución Exenta N° 301 de 5 de diciembre de este año.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

  
Alfonso Cortina García  
Gerente General  
Compañía de Seguros de Vida Cámara S. A.